



Autorizada la adenda que establece las nuevas condiciones acordadas por el Ministerio de Fomento, la Generalitat y el Ayuntamiento.

El Gobierno aprueba la financiación de la estación de La Sagrera, en Barcelona

- Se establece un coste previsto para la construcción de la estación de 702,5 M€ que serán aportados por el Grupo Fomento.
- La adenda plasma el compromiso adquirido este año por el ministro de Fomento de realizar una aportación de 255 M€, en el periodo 2009-2013, con cargo a las inversiones en infraestructuras que el Estado destina a Cataluña.

Madrid, 18 de diciembre de 2009 (Ministerio de Fomento).

El Consejo de Ministros ha autorizado hoy la suscripción de una adenda que modifica parcialmente el convenio de 2002 para el desarrollo de las actuaciones relativas a la Red de Alta Velocidad en la ciudad de Barcelona, y en el que se incluye la financiación de la estación de La Sagrera.

La adenda viene a plasmar el compromiso alcanzado el pasado 21 de mayo por el ministro de Fomento, José Blanco, ante el alcalde de Barcelona, Jordi Hereu y el consejero de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat de Cataluña, Joaquim Nadal, para garantizar la construcción y financiación de la estación, mediante una aportación adicional -por parte de la Administración General del Estado- de 255 millones de euros (51 millones anuales en el periodo 2009-2013), con cargo a las inversiones en infraestructuras que el Estado destina a Cataluña.

En el convenio de 2002, suscrito entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat de Catalunya, el Ayuntamiento de Barcelona y RENFE (hoy ADIF), se especificaba el método para la financiación de las obras de la



Estación de La Sagrera, así como la aportación a realizar por las distintas partes. En él se preveía una financiación parcial, completada con los beneficios derivados de los aprovechamientos urbanísticos obtenidos por los terrenos liberados del uso ferroviario.

Las obras de la estación se estimaron entonces (año 2002) en 335 millones de euros, de los cuales el Grupo Fomento comprometió una aportación máxima de 134 millones.

El cambio en el sector del mercado inmobiliario, así como el incremento de los costes previstos para la ejecución de la estación -que actualmente se estima en 702,5 millones de euros- hacen necesario cambiar el esquema de financiación previsto en 2002, así como el planeamiento urbanístico asociado. Esta modificación queda recogida en la adenda aprobada hoy por el Consejo de Ministros.

Contenido de la adenda

Para cubrir el coste derivado de la construcción de la estación de La Sagrera (702,5 millones de euros), la Administración General del Estado se compromete a aportar a ADIF 255 millones de euros, en el periodo 2009-2013, a razón de 51 millones por anualidad, con cargo a las inversiones en infraestructuras que el Estado destina a Cataluña.

ADIF, por su parte, aportará directamente 161 millones de euros para la construcción de la Estación, instalaciones y servicios ferroviarios.

El resto, 286,5 millones de euros, será también aportación de ADIF, pero con cargo a los aprovechamientos urbanísticos de la operación. Para ello, la adenda prevé la atribución a ADIF de los aprovechamientos urbanísticos que le permitan cubrir sus compromisos de financiación.

El Ayuntamiento de Barcelona y la Generalitat de Catalunya se comprometen, en sus respectivos ámbitos competenciales, a la tramitación y aprobación de los instrumentos de planeamiento y gestión urbanística que resulten necesarios, de modo que la operación urbanística se ajuste a las necesidades derivadas del Proyecto de infraestructura ferroviaria.